

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO A TRAVÉS DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, CON DOMICILIO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 3, "ANDRÉS HENESTROSA", CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 115, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, C.P. 68270, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, MISMOS QUE SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9,10, 11, 12, 13, 17, 19, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

ASIMISMO, LE INFORMO QUE SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LOS SIGUIENTES FINES: PARA REALIZAR LOS TRÁMITES QUE SOLICITA EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, PARA DATOS ESTADÍSTICOS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ESTA SECRETARÍA; PARA LO CUAL SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, ORIGEN, CURP, RFC, CORREO ELECTRÓNICO; QUE SON NECESARIOS PARA LOS TRÁMITES QUE SOLICITA EN DICHAS ÁREAS Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5, 6, 14, 15, 24, 25, 26, 57, 62 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE LE INFORMA, QUE DE LOS DATOS QUE NOS PROPORCIONE CONSIDERADOS COMO DATOS SENSIBLES, SERÁN CLASIFICADOS CON TAL CATEGORÍA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, A SOLICITUD DEL ÁREA RESPONSABLE DE SU TRATAMIENTO Y SE TOMARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES PARA SU RESGUARDO, DEBIENDO SER PROPORCIONADOS ÚNICAMENTE EN LOS CASOS Y CON LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY ARRIBA CITADA, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

POR OTRA PARTE, LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 49 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, USTED TIENE DERECHO DE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR U Oponerse (DERECHO ARCO) AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y DEL FIN PARA QUE FUERON PROPORCIONADOS, PARA LO CUAL PODRÁ ACUDIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO 3, "ANDRÉS HENESTROSA", EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 115, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, SIENDO EL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA LIC. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CON NÚMERO TELEFÓNICO 5015000 EXTENSIÓN 11006 O 11007 PARA QUE SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO PARA RECURRIR AL DERECHO ARCO; O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio).

EN CASO DE REALIZARSE ALGÚN CAMBIO AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES, A TRAVÉS DE UNA PUBLICACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

www.oaxaca.gob.mx